

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ordinario
Demandante	Braulio López Castellanos
Demandado	Duván Alberto Sánchez Moncada
Radicado	05001 31 03 006 2009-00276 00
Asunto	Reconoce personería-exige arancel

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Reconoce personería al **Dr. Néstor Bernardo López García**, con T.P. 142.976 del C.S.J. como principal, y al Dr. Johan Anderson Pino Zuluaga, con T.P. No. 257.669 del C.S.J., para representar al demandado **Duván Alberto Sánchez Moncada**, en los términos del poder conferido (Art. 69 del C.P.C.).

Se requiere al interesado para que aporte la constancia de pago del arancel de que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para el desarchivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 123 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 07 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f206f3400bb2f468a7ea018dea8b43cce02bb72adad874bdb18bb733f657c691

Documento generado en 04/12/2020 12:59:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>